

DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

CONFORMACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL:

- *Nueva integración del Pleno de lo SCJN*
 - *Duración del cargo de jueces, magistrados y ministros*
 - *Régimen de responsabilidades*
-



MEMORIAS DR. RICARDO MONREAL



INTERVENCIONES EN SEGUNDO FORO DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

SEDE JALISCO

CONFORMACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL:

- Nueva integración del Pleno de lo SCJN
- Duración del cargo de jueces, magistrados y ministros
- Régimen de responsabilidades

El Foro tuvo lugar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en Zapopan, Jalisco. Se contó con la participación de 19 ponentes, y 8 representantes de Grupos Parlamentarios.

1 de julio, 2024

1. DIP. CECILIA MÁRQUEZ ALKADEF CORTES

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS

Moderadora

La democracia es el mandato del pueblo, del poder supremo, no debe de asustar que el Poder Judicial sea electo por el poder supremo, el pueblo. La certeza jurídica da la capacidad de crear una mejor Patria.

2. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Postura

- Las universidades públicas, espacios con total libertad de expresión. Esperará a la conclusión de los 9 foros que se llevarán a cabo en el país antes de emitir un juicio.
- Señaló que este debate es crucial y que es fundamental escuchar a los expertos y todas las partes involucradas en los foros para poder formar una opinión informada sobre la reforma.

Crítica

- Afirmó que la alta impunidad y la inseguridad que impera, obliga al país a reflexionar sobre las reformas necesarias en el poder judicial

Propuesta

- Tanto en Jalisco como en todo México se necesitan hacer cambios en el sistema judicial.

3. DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Postura

- A partir de 2018 se han roto los círculos de interés, el presidente echó a andar los programas sociales, la política de bienestar como razón de Estado, la rendición de cuentas, atendió la casa propia, detonó gasto social en obras de infraestructura.
- Durante el primer tramo de gobierno la relación con el Poder Judicial fue cordial.
- Con el cambio del titular de la Corte, la relación se empezó a tensar, se dio un distanciamiento, así como la intromisión del Poder Judicial en ámbitos legislativos y sobre todo del Ejecutivo. Estos abusos dieron pie a la iniciativa de reforma judicial presentada por el presidente de la República el 5 de febrero de 2024.

Propuesta

- Aseguró que el sindicato de los trabajadores de Poder Judicial no verá afectadas sus conquistas y derechos con las reformas propuestas a 16 artículos y 11 transitorios de la Constitución.
- Destacó que los ministros, magistrados y jueces podrán participar en el proceso electoral y proponer modalidades para el mismo.
- Habrá filtros para que los mejores sean los que ocupen estos puestos de gran peso para la impartición de justicia.

4. MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE JALISCO

Postura

- Es necesario reconocer que el Poder Judicial requiere una reforma, ofrecer una justicia más cercana y amable

Crítica

- Señaló que es esencial implementar mecanismos de selección rigurosos que garanticen que los candidatos a estos cargos sean los más adecuados, priorizando la competencia y la integridad sobre la popularidad.
- Es fundamental respetar los derechos laborales adquiridos de jueces y magistrados, dijo.

Propuesta

- Se requiere de una justicia pronta y expedita, de puertas abiertas. Los jueces y magistrados deben de ser más humanos, más cercanos.
- Reconoce y respeta la propuesta de reforma, del mismo modo, espera reciprocidad en la toma de decisiones.
- Es importante que las futuras generaciones sean seleccionadas por sus conocimientos y no por popularidad, respetando siempre los derechos adquiridos.
- La reforma discutida a nivel federal debe respetar la separación de poderes y los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

5. DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO

COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MORENA

Postura

- El diálogo viene a través de la razón reflexionada.
- Vamos a escuchar con toda atención. No es una simulación.
- Independientemente de contar con la mayoría calificada, es un acto de conciencia, honesto al servicio de la gente que garantice el derecho a tener una justicia pronta, expedita.

Propuesta

- Sólo con un diálogo abierto y plural se puede construir juntos.
- Emprender un nuevo diálogo que garantice que haya en México un instrumento de defensa de las libertades en nuestro país.

6. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES

RECTOR REGIONAL DEL CUCEA

Postura

- La realización de esos encuentros genera la participación del pluralismo

Crítica

- La impartición de justicia debe de ser imparcial, transparente y ágil, es fundamental que los jueces y magistrados actúen con ética y profesionalismo, se brinde acceso a la justicia a todas las personas.
- Indispensable se cumplan los objetivos de ese ejercicio de parlamento abierto.
- A pesar de los avances alcanzados, el Poder Judicial se enfrenta a desafíos persistentes que demandan esfuerzos constantes para fortalecer y asegurar de manera efectiva la administración y el ejercicio de la justicia.

7. DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. CÁMARA DE DIPUTADOS

Postura

- Negó que la reforma tenga como objetivo debilitar la separación de poderes.

Crítica

- Subrayó la importancia de que el Consejo de la Judicatura Federal realice una evaluación efectiva del rendimiento y la eficiencia de sus miembros, y
- Supervise de manera rigurosa el servicio profesional de carrera, erradicando el nepotismo, la corrupción y el favoritismo en los ascensos de jueces de distrito.

Propuesta

- Debe de quedar muy bien planteado en la Constitución la elegibilidad de un juez, definir el perfil de idoneidad de los prospectos
- El calendario de los jueces, ministros, deben de ir empatados.

8. ANA SOFÍA TORRES MENCHACA

ABOGADA

Postura

- Es una reforma compleja, amplia, bien elaborada y fundamentada, que demuestra conocimiento interno de la institución.

Crítica

- La reforma es incompleta si no incluye a las fiscalías, a las comisiones de la verdad, de atención a víctimas o de derechos humanos, así como a las escuelas de derecho. Consideró valioso ofrecer una justicia pronta y expedita, revisar los sueldos de los funcionarios públicos y criticar el gobierno de las élites.

Propuesta

- Sobre la elección popular de ministros, magistrados y jueces, sugirió establecer mejores procesos y superar el partidismo y las prácticas de cuotas y favoritismos.
- También sugirió examinar la cultura de la legalidad y la ilegalidad en México, las formas de poder que se ejerce juegan todo el tiempo de manera paralela.
- El juez debe de ser probo con sentido común, es importante que vuelva a ser persona, hace falta realizar su trabajo de manera sencilla y empática, poner énfasis en un horizonte de justicia prioritario, justicia cercana que prevalezca la humanidad.

9. CARLOS RAMÍREZ RUIZ MORENO

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS, ANTIGUA FACULTAD DE DERECHO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES

Postura

- En la propuesta de elección popular directa de ministros y ministras es crucial considerar los fundamentos de la gobernabilidad, para evitar una parálisis en las decisiones del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Toda reforma constitucional debe de emanar de manera expresa de la voluntad soberana del pueblo.

Crítica

- Se tiene que considerar el número óptimo de funcionarios, no solo por austeridad, sino por eficacia.

Propuesta

- Establecer un perfil de elegibilidad que asegure que los ministros y ministras tengan conocimiento de las diferentes disciplinas jurídicas necesarias y a garantizar la transversalidad de género.

10. JUAN ALBERTO RUVALCABA GONZÁLEZ

PRESIDENTE DEL CAPÍTULO OCCIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO. CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Postura

- Exhortó a los futuros legisladores a no dismantlar el Poder Judicial de la Federación, enfatizando que la designación de magistrados y jueces debe basarse en la carrera judicial, concursos de oposición y la aprobación de exámenes de alta complejidad, acorde a sus responsabilidades.

Crítica

- La elección popular de jueces podría resultar en la intervención indirecta de partidos políticos y no sería una auténtica elección popular. “No queremos un Poder Judicial que esté subordinado a cuotas de partido”.
- La elección de las y los jueces y magistrados, provocaría la intervención indirecta pero determinante de los partidos políticos.
- La falta de presupuestos suficientes es la principal causa de la justicia desigual.

Propuesta

- La renovación debe de hacerse de manera periódica, de acuerdo con el término de periodo de cada ministro, ministra, magistrado o magistrada.
- Los jueces deben dictar sentencias de manera humana, sensible y empática, contribuyendo a la justicia y la paz que este país reclama.
- Reforzar la carrera judicial a nivel estatal .

11. GILDARDO GALINZOGA ESPARZA

MAGISTRADO DE CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Postura

- Hay aspectos de la reforma que requieren una evaluación exhaustiva, especialmente la selección de jueces y juezas

Crítica

- Existen puntos en la iniciativa que deben de revisarse con particularidad.

Propuesta

- Perfiles adecuados, con una carrera sólida no menor a 5 años, no haber sido sancionado por falta grave, en caso de no tener experiencia aplicar un examen de admisión.
- Propuso que se asegure que los juzgadores cumplan con condiciones esenciales, como una sólida formación ética, sensibilidad hacia la protección de los grupos vulnerables, una visión judicial humanista y una disposición activa a las necesidades de las personas.
- Para postularse como candidato a juez o jueza, sugirió establecer criterios estrictos: tener una trayectoria judicial sólida de entre 5 a 10 años y no haber sido sancionado por infracciones graves.
- En caso de no tener experiencia judicial previa, el aspirante debería aprobar un examen de oposición administrado por la nueva Escuela Federal de Formación Judicial.
- Toda reforma debe de ser gradual.

12. KATYA FERNANDA OCAMPO SÁENZ

DIÁLOGOS POR LA TRANSFORMACIÓN, ASESORA EN EL EJE DE JUSTICIA A CARGO DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

Postura

- Esta propuesta se da de acuerdo con un debate mundial que se ha llevado a cabo en los últimos tiempos, originado por la falta de legitimidad, corrupción y situaciones adversas a la impartición de justicia.
 - La reforma modifica el procedimiento de selección de los jueces, de modo que los Poderes Ejecutivo, Judicial y la Cámara de Diputados propongan cada uno a 10 candidatos, quienes conformarán una lista de 30 candidatos sujeta a votación libre y secreta por parte de la población.
 - Instó a no temer a que la ciudadanía decida los perfiles que ocuparán los cargos en el tribunal máximo y que resolverán los asuntos más cruciales para el país.
- Con este método se requiere de mucho más consenso para llegar a la SCJN, pues se tiene la posibilidad de elegir entre más perfiles.

Propuesta

- Abandonar la concepción de una justicia elitista que dejaba las decisiones en manos de aquellos considerados como los únicos entendidos en derecho.
- Apostar por un Poder Judicial que sea transparente, cercano a la gente y que resuelva en beneficio de la población.

13. FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE JALISCO.

Postura

- Instó a avanzar en los consensos necesarios para lograr una transformación democrática que inspire confianza en el Poder Judicial por parte del pueblo de México y de cada entidad del país.
- Hacer un cambio democrático para que el pueblo confíe en un cambio judicial.

Propuesta

- Es fundamental mantener la rendición de cuentas ante órganos disciplinarios, exigiendo un alto estándar de excelencia y profesionalismo para asegurar una administración de justicia igualitaria, transparente, equitativa, con paridad y respetuosa de los derechos humanos.
- Implementar un cambio consensuado.
- Establecer un proceso gradual, transparente y democrático para ocupar los cargos de ministras, ministros, juezas, jueces, magistradas y magistrados.
- Seleccionar a personas con sólidos principios éticos y competencia técnica, que cuenten con legitimidad social e independencia de intereses externos.

14. PROF. MARCOS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ

MIEMBRO DE LA BARRA MEXICANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

Postura

- Para asegurar el acceso a la justicia es fundamental contar con jueces que apliquen una perspectiva de derechos humanos, posean el criterio necesario para priorizar los casos que requieren atención urgente y, cuando sea necesario, dictar medidas cautelares de manera oportuna y adecuada para proteger los derechos humanos en riesgo.
- La iniciativa tiene como objetivo acabar con la corrupción y elegir a jueces y abogados de manera democrática. La reforma en caso de proceder mejore realmente la actual situación.

Crítica

- Los titulares de los cargos judiciales mantengan una total independencia de cualquier influencia o agenda proveniente de grupos políticos, económicos o criminales, ya que de lo contrario sus decisiones al resolver un conflicto legal podrían verse comprometidas.
- Requiere gran sentido ético en su quehacer ordinario.

Propuesta

- Fundamental garantizar la carrera judicial.
 - Establecimiento de registros estrictos para acceder al cargo.
- para garantizar el acceso a la justicia se requiere de jueces que estén cercanos a las personas.
- Que la idoneidad sea el factor principal, así como a gradualidad. Así se evitarán excesos que violenten los DH.

15. MTRO. VÍCTOR FLORES NICOLÁS

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN II, TOLUCA.

Postura

- Viene en representación de los trabajadores de su sección, la opinión va desde la perspectiva laboral.

Crítica

- El actual Consejo de la Judicatura sí requiere una modificación, porque no puede estar en mano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni de una sólo persona.
- El poder a manos de una sola persona afecta los derechos laborales de los trabajadores, sobre todo las mujeres, padecen de que no se respete la igualdad de género.
- A las mujeres no se les da un tratamiento igual que a los hombres.
- En el Consejo de la Judicatura Federal existen infinidad de demandas y de quejas por acoso sexual y laboral, por pago de horas extras que no son cubiertas, existen jornadas de trabajo de 12, 14, 16, y más horas diarias que no son cubiertas, no se respeta la integridad de los trabajadores.
- Los acuerdos que emiten el Consejo de la Judicatura Federal en materia laboral, va en contra de la ley burocrática, donde se establece un procedimiento para el cese de los trabajadores.

Propuesta

- En el Consejo de la Judicatura Federal, así como en el Tribunal de Disciplina Judicial, debe integrarse representantes de los trabajadores que provengan del sindicato, para que sean un contrapeso en el órgano de administración judicial.
- Se acoten las facultades del Consejo de la Judicatura Federal, porque legislan en materia laboral, y sus facultades son administración, vigilancia y disciplina. Sin embargo, emiten acuerdos donde regulan sus relaciones laborales, donde prevén el cese de trabajadores *fastrack* y eso inhibe que un trabajador pueda levantar la voz en contra de un titular, y pueda pedir justicia al interior de los órganos administrativos.
- La nueva reforma sí requiere una carrera judicial.
- Que el décimo transitorio se amplie y se garanticen las condiciones generales del trabajo.

16. JAIME CÁRDENAS GRACIA

INVESTIGADOR DEL IJ-UNAM

Postura

- Hay que contextualizar la reforma en la naturaleza del derecho. El acto interpretativo, no es científico, es política jurídica.
- La soberanía dimana directamente del pueblo.

Critica

- En la teoría pos-positivista el juez constitucional está por encima del legislador, definiendo el alcance del derecho, modelo que predomina en México y riñe con la democracia.
- Hay un grave problema de nepotismo en el Poder Judicial Federal y Local
- El 84% de los concursos de la carrera judicial son cerrados
- Es un Poder Judicial con muchos privilegios.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho cosas terribles, como otorgar suspensión en contra de la ley, en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Propuesta

- La propuesta de Mariano Otero era que los jueces y magistrados fueran designados por voto directo, en las actas de reforma de 1847. Por qué no regresar a ese modelo, y tomar en cuenta modelos como Japón, Suiza o Estados Unidos, no poner el peor ejemplo, el de Bolivia, para desacreditar la idea del voto ciudadano.
- El Tribunal de Disciplina Judicial debe ser muy poderoso, debe ser capaz de superar el secreto fiscal, bancario, ministerial, fiduciario, es importante que tenga facultad para asegurar bienes y congelar cuentas de funcionarios judiciales, y se establezca un catálogo de faltas administrativas y delitos.
- La elección de los Ministros, Magistrados y Jueces debe ser el mismo día de la elección para puestos de votación directa.

ABOGADA

Postura

- Es un foro que promueve la democracia, y tenemos que empezar a socializar el derecho, los abogados y estudiosos del derecho adolecemos de algo muy importante, y es que nadie nos entiende fuera de nuestro gremio, lo que es el primer factor antidemocrático del derecho.
- La reforma no es el fin es un medio para poner luz donde no lo había
- Va a restaurar más el equilibrio de poderes.

Critica

- El Órgano de Administración Judicial, es un error que este a cargo del Instituto de la Defensoría Pública, por la saturación de trabajo.
- Son ilegítimos los salarios de los Ministros de Suprema Corte.

Propuesta

- La resolución de los asuntos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio del
- Pleno favorece la democracia y el escrutinio público
- Presupuesto para fortalecer a los defensores públicos

18. JAVIER HURTADO

CONSTITUCIONALISTA

Postura

- La iniciativa que nos convoca es de mayor trascendencia porque viene a cuestionar el supuesto más importante de la teoría de la separación de poderes, que es el perjuicio que quienes pueden hacer leyes tengan que ser electos, pero quienes las interpreten no.
- Se readequa o se revisa el concepto de autonomía e independencia del Poder Judicial, que se tergiversa, pues la autonomía e independencia es de la función jurisdiccional no del poder judicial.

Critica

- No puede haber en el mundo, ni en ninguna democracia constitucional y de derecho, un poder autónomo e independiente.
- La Suprema Corte de Justicia interpreta la constitución y la ley por métodos que quien sabe cuáles sean, lo aplican en sentencias en beneficio de ellos mismos, los ha hecho un poder absoluto, un poder incontrolable.
- Los Ministros de la Suprema Corte representan los funcionarios mejor pagados y más ineficientes del Poder Judicial, sus sueldos superan a Jefes de Estado en el mundo.

Propuesta

- Que no solo sea una lista nacional de los candidatos a la Suprema Corte de Justicia, que sean tres listas por tres circunscripciones, circuitos o regiones con candidatos oriundos o que hayan hecho su carrera profesional en alguna de esas Entidades Federativas de esa circunscripción.
- Cada ciudadano tendría derecho a nueve votos, ordenándolos de manera preferencial 3 por cada candidato de preferencia.
- Terminar con el centralismo de la conformación de la Suprema Corte de Justicia.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

19. DIP. LEONEL GODOY RANGEL

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MORENA

Postura

- Sin duda lo que nos convoca, no solo a las y los legisladores en funciones y electos, a los estudiosos del derecho y a los que aplican el derecho es ¿Qué podemos hacer para que la justicia en México sea pronta expedita y gratuita? ¿Qué tenemos que hacer para que esto ocurra?, por eso es plausible que estemos haciendo un esfuerzo para escucharnos.
- Esta reforma busca, y más en el tema controvertido de la elección de ministros, magistrados y jueces, que el Presidente ya no tenga esa atribución

Critica

- La noche neoliberal dio más de 400 reformas a la constitución, AMLO solo hizo 61 propuestas, y Calderón 120 reformas a la constitución que fueron aprobadas.

Pregunta

- ¿Qué opinan de esta decisión, de que el Presidente ya no tenga el monopolio de proponer a los ministros, y que haya una elección directa?

20. DIP. PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ

SECRETARIA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PAN.

Postura

- Reconocemos que se pueda mejorar el Poder Judicial, que se pueda hablar los diversos puntos de esta iniciativa, pero la votación de ministros, magistrados y jueces no es una opción para Acción Nacional

Critica

- El voto de ministros, magistrados y jueces, parte de una mentira, de que estas personas serán elegidas por el pueblo, quienes elegirán estas personas son los Poderes.
- El partido MORENA controla esos Poderes, así que los perfiles que se estarían votando en esa elección, serían únicamente perfiles cercanos a MORENA.
- Si queremos que sea una reforma robusta, tendríamos que empezar por las Fiscalías, que es donde la gente padece el primer contacto con la justicia, y la reforma no toca ni habla de las Fiscalías.

Propuesta

- Ser más humildes en externar nuestra opinión
- Escuchemos las opiniones de expertos, de quienes ejercen el derecho.
- Esperar que estos foros terminen para saber qué dirá el dictamen

Pregunta

- ¿Creen ustedes que la reforma tal cual se encuentra redactada salvaguarda los derechos adquiridos de los juzgadores federales y locales de acuerdo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

21. MERY GÓMEZ POZOS

DIPUTADA ELECTA, MORENA

Postura

- La reforma al Poder Judicial en México marca un momento crucial en la historia de nuestro país, una oportunidad para cambiar nuestro sistema, uno que verdaderamente sea accesible, equitativo y eficiente.
- Es un compromiso firme con la justicia social y las libertades de la gente
- Es la democratización del acceso a la justicia, que no solo responde una cuestión de eficiencia, también responde a un imperativo moral.
- La justicia no puede ser el privilegio de unos pocos, si no un derecho inalienable de todas y todos.

Propuesta

- Un Poder Judicial que represente a todos los mexicanos, que actúe sin discriminación y que asegure que todos sean tratados con dignidad y con respeto, son esenciales para una sociedad más justa.
- La eliminación de privilegios para la elite del Poder Judicial, es crucial para lograr un gran avance.
- La reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es vital para asegurar que el Poder Judicial actúe con independencia y eficiencia, estableciendo un marco de responsabilidades claras y efectivas.
- Combate a la impunidad pilar de esta reforma, la existencia de un Órgano que vigile el actuar del ministros, magistrados y jueces, es clave para quienes cometen delitos, enfrenten las consecuencias legales.

22. DIP. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

SECRETARIA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRI.

Postura

- Decimos que sí a una reforma judicial, a que los impartidores de justicia puedan hacer su labor en condiciones de paz, de respeto, condiciones que hoy son inhibidas por la presencia de la delincuencia organizada.
- Todo nuestro respeto a quienes imparten justicia de manera pronta, expedita, pero también apegados a la legalidad.

Critica

- No hay manera de transitar hacia un país que regule el equilibrio de los Poderes, sometiendo a otro Poder.
- Actualmente se le otorga de presupuesto al Poder Judicial el 0.5% del PIB, cuando la OCDE establece el 1%.
- Como van a fortalecer la presencia de los impartidores de justicia, cuando ahora hay 4 por cada 100 mil habitantes, y lo recomendable es 10.

Propuesta

- Hace una petición a las y los próximos legisladores federales, voten en contra de esta reforma.

23. DIP. IRMA JUAN CARLOS

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MORENA

Postura

- Esta reforma es necesaria, aunque la minoría diga que no lo es.
- Los pueblos originarios, afromexicanos vamos con este proyecto alternativo de nación

Critica

- Es injusto lo que cobra un ministro y un campesino.

Pregunta

- ¿Cuántas mujeres, cuantos hombres indígenas hay sin haberse sentenciado? Y a pesar de haber sido sentenciado ¿cuántos son culpables?

24. SEN. CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

COORDINADOR PARLAMENTARIO. MC.

Postura

- Nuestra obligación es mejorar las instituciones del Estado Mexicano.
- Desde MC creemos que se tiene que reformar el Poder Judicial, pero hagámoslo fortaleciendo, sin vulnerar su independencia

Critica

- Nadie tiene el monopolio de la voluntad popular en este país.
- La oportunidad de reformar nuestro sistema judicial puede ser un riesgo y dañino para México si permitimos que desvíe el espíritu de nuestro sistema democrático de pesos y contrapesos.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación siempre debe estar por encima de cualquier interés particular, la justicia no puede estar subordinada a la mayoría partidista, ni poderes facticos, ni a gobiernos en turno.

Pregunta

- ¿Qué nos hace pensar que la elección de los jueces, ministros, magistrados va a traer en automático una interpretación mucho más fehaciente, directa, consistente de la norma jurídica?

25. DIP. CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ

JALISCO, DISTRITO II, PVEM.

Postura

- Este foro nos da la oportunidad de reflexionar sobre las deficiencias y retos que enfrenta nuestro sistema de justicia, y nos permite delinear un camino hacia un sistema justo inclusivo y eficaz

Critica

- El actual sistema de justicia se caracteriza por ser viejo y conservador, que no está diseñado para reparar a las víctimas ni para impartir justicia de manera equitativa.
- Las personas de bajos recursos enfrentan problemas para acceder a la justicia, por falta de información y recursos económicos
- La corrupción dentro del sistema judicial es una preocupación constante para todos los habitantes de nuestro país, influenciado por intereses políticos y económicos que generan desconfianza.
- El sistema de justicia es conocido por su lentitud y procedimientos burocráticos excesivos.
- Su independencia constantemente está en entredicho.

Propuesta

- La propuesta es reformar de manera integral el sistema judicial. Garantizar la independencia de los tribunales electorales

26. DIP. ÓSCAR CANTÓN ZETINA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MORENA

Postura

- El pueblo dijo el 2 de junio que quiere una reforma judicial.
- No hay que tenerle miedo al pueblo.
- Está en discusión la sensibilidad de un Poder de la Unión
- El Congreso de la Unión estará a la altura de lo que el pueblo marcó el 2 de junio.

Propuesta

- Hay que hacer gradual el nombramiento de los ministros, magistrados y jueces
- Se respete lo que marcó el pueblo

27. EDUARDO CASILLAS ÁVILA

CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Postura

El punto toral de esta reforma es el de conocer los principios morales de quienes aspiran a impartir la justicia en el país, es importante el ¿cómo? Pero es más importantes el ¿Quién? Y como piensan

Crítica

- El derecho positivo, también lo hacen los jueces con las jurisprudencias, y lo hacen con fundamentos legales y no priorizando los principios morales
- ¿Queremos continuar con una Suprema Corte del Derecho o de la Justicia?
- En el poder Judicial participan jueces y magistrados designados por la ley, pero realizan su encargo respondiendo a instrucciones del gobernador en turno y a las cuotas de poder de los grupos sociales presentados en los partidos políticos, poderes facticos y organizaciones de la llamada sociedad civil y hasta de las universidades.
- Convierten los tribunales en burdeles judiciales, donde se vende y cobra la justicia al mejor postor.
- La moral será el alimento del que se nutre el derecho, un derecho sin moral no es un derecho justo y la justicia es el fin y el objeto.